

Aclaró el Gobierno.

No se Han Confiscado Bienes de Pablo Neruda

701207

- Propiedad de Isla Negra fue entregada en vida por el vate al Partido Comunista.
- Lo que se confiscó fue una Inmobiliaria del PC, que incluía esta casa.
- La propia sucesión de Neruda propuso crear un museo con los bienes de Isla Negra.

El Gobierno desmintió enfáticamente ayer que se hubiesen confiscado los bienes del fallecido poeta Pablo Neruda, como se informó erróneamente en algunos medios que tomaron una noticia difundida por una agencia noticiosa internacional.

El Subsecretario del Interior, comandante Enrique Montero, aclaró en cambio que pasaron a manos del Estado bienes que pertenecían a una inmobiliaria propiedad del ex partido comunista, uno de los cuales era la casa de Isla Negra y que Neruda había cedido voluntariamente a la colectividad que lo costaba en sus días. "El problema de Neruda aparece hoy (ayer) publicado en forma equívoca por dos diarios de Santiago, señaló Montero. Y digo esto porque se habla que el Gobierno en forma directa habría pretendido intervenir los bienes del poeta, lo cual es absolutamente falso y jamás ha sido declarado por el Subsecretario del Interior".

Dijo el Subsecretario que se le había consultado sobre la situación de la casa de Neruda, a raíz de un cable publicado por el diario "El Nacional", de Caracas, donde se afirmó tendenciosamente que la Junta poco menos que quería requisar los bienes personales del vate. "¿Qué pasó con la casa

de Pablo Neruda?", se preguntó el Subsecretario. "Pasa lo siguiente", respondió: "Esa casa fue aportada por el poeta a una sociedad que se llama 'Inmobiliaria Casapropia', manejada por dineros del Partido Comunista. De manera que cuando se comprobó por los servicios del Estado que era una sociedad del partido comunista se le aplicó el decreto ley 77. Cuando se procedió a inventariar los bienes de esta sociedad, apareció entre otros este inmueble que era de Pablo Neruda, pero que éste, por un acto voluntario, lo aportó a una sociedad manejada por intereses del partido comunista, y naturalmente se le aplicó las disposiciones del DL. 77, de las cuales no puede excluirse ningún bien. Porque ese bien, repito, no era del poeta".

Precisó el Subsecretario que en relación a los bienes de la sucesión de Neruda, que existen en la casa de Isla Negra, "el Gobierno no los ha tocado". "Al contrario, enfatizó, los ha respetado en su totalidad. Incluso, los abogados de la sucesión de Pablo Neruda han conversado con personeros de Gobierno y precisamente con el Subsecretario, estudiando la posibilidad de que estos bienes, que están en la propiedad de Isla Negra, puedan llegar a constituir en el futuro un museo".

Dijo finalmente el comandante Montero que "esto se encuentra en estudio, pero, ya les digo, la casa no era del poeta y los bienes han sido respetados en su totalidad". Expresó si que los parientes pueden llevarse las cosas cuando quieran, si lo estiman pertinente.

LOS ÚLTIMAS NOTICIAS. SANTIAGO

6-XI-1974. P. 3.

No se han confiscado bienes de Pablo Neruda. [artículo]

Libros y documentos

FECHA DE PUBLICACIÓN

1976

FORMATO

Artículo

DATOS DE PUBLICACIÓN

No se han confiscado bienes de Pablo Neruda. [artículo]

FUENTE DE INFORMACIÓN

[Biblioteca Nacional Digital](#)

INSTITUCIÓN

[Biblioteca Nacional](#)

UBICACIÓN

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins 651, Santiago, Región Metropolitana, Chile